

DOURO
DUERO
PROGRAMA TERRA

La Política Agraria
Común (PAC)
y la región del Duero



OPCIONES DE DESARROLLO RURAL
PARA UN ESPACIO EN TRANSFORMACIÓN:
INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA,
VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS
Y APROVECHAMIENTO
DEL FACTOR DE PROXIMIDAD

Fernando MANERO
Catedrático de Geografía
Universidad de Valladolid

La coherencia de los principios y la continuidad de objetivos que a lo largo del tiempo han definido la aplicación de la Política Agraria Común, plenamente asimilables a los cambios incorporados por la reforma efectuada en 1992, ha permitido clarificar con bastante precisión el horizonte con el que podía ser contemplada la evolución de la agricultura y de los espacios rurales en la Europa Comunitaria (Rodero, 1991). Pese a la reducción gradualmente operada en el gasto agrícola dentro del presupuesto comunitario, y de acuerdo con unos esquemas proclives a la defensa de la estabilidad en la aplicación de sus pautas básicas, no cabría augurar un futuro dominado por la incertidumbre como posible marco de situación en el que pudiera desenvolverse una actividad que siempre ha ocupado un lugar de primer orden entre las preocupaciones y los intereses rectores de la política de construcción europea (García Azcárate, 1994).

Todo parece indicar que, al menos en la metodología y en los criterios para alcanzar los fines pretendidos, las directrices aplicadas al sector agrario se inscriben desde el 16 de julio de 1997, fecha de la presentación de la Agenda 2000, en unas propuestas de actuación que, si algunos autores han llegado incluso a calificar de rupturistas, en ningún caso cabe cuestionar, en la medida en que de hecho suponen la profundización de la reforma en vigor desde comienzos de los noventa y el ajuste obligado por la proyectada ampliación hacia el Este de Europa. Como un paso más en la orientación ya iniciada, no cabe duda, sin embargo, que tales directrices, inequívocamente formuladas en el texto de la Agenda, pueden introducir variaciones de

gran alcance en el modelo de tratamiento con el que se trata de afrontar los problemas planteados, tal y como expresivamente se pusieron ya al descubierto en el Consejo de Madrid de 1995 y en las múltiples referencias efectuadas desde la Comisión a los desafíos consecuentes a la liberalización de los mercados tras la nueva Ronda de la Organización Mundial de Comercio, cuyo comienzo está fijado para 1999 (Lamo de Espinosa, 1998).

Se trata de un enfoque en el que, nunca como ahora, tiende a primar con tanta fuerza la lógica de la competitividad y de la eficiencia, exigidas por la imperiosa acomodación del sector agrario a los postulados de la economía global, que ha de marcar con su impronta las líneas maestras de la producción y la comercialización, a medida que se debilitan, u ofrecen una dirección más selectiva, los mecanismos de salvaguarda y apoyo que hasta entonces habían regido su dinámica de funcionamiento. Ante la magnitud de los impactos derivados de este cambio de rumbo, decisivos sin duda para entender el futuro de espacios como Castilla y León y, dentro de ella y con los inevitables matices, para la Región Fluvial del Duero, se impone una interpretación de los postulados que lo definen y, sobre todo, de qué manera pueden repercutir en una mayor profundización de las reflexiones centradas en las opciones que, en este contexto, se abren para un concepto tan rico en contenido y en posibilidades teórico-prácticas como es el de desarrollo rural (Sancho Azak, 1994).

Al plantearlo de este modo, la pretensión no es otra que la de centrar la atención en torno a un aspecto que considero esencial y que está en la base de los fines de la Ponencia que nos ocupa, es decir, de qué manera la voluntad de alcanzar cotas adecuadas de desarrollo en los espacios rurales aparece asociada a la génesis de nuevas modalidades o formas de entender las relaciones construidas entre la sociedad rural y su territorio, a sabiendas de que la orientación del proceso no vendrá tanto determinado por la identidad de las iniciativas, objeto en muchos casos de una experimentalidad, e incluso efectividad, ya comprobadas, como por el sentido otorgado a las estrategias que permitan satisfacer los objetivos previstos y contrarrestar —al amparo de una sólida política de desarrollo rural— los ajustes irreversiblemente aplicados a la producción agraria.

1. Competitividad, calidad y racionalización de costes como factores determinantes de la actividad productiva

Aludiendo sucintamente al primero de los aspectos abordados en esta Ponencia, está bien claro que las finalidades a que tiende la reorientación de la política agraria prevista en la Agenda 2000 se corresponden con la doble dimensión explícitamente pretendida por la voluntad de reforma, pues si, por un lado, se preconiza la tendencia a reemplazar el sistema clásico de sostenimiento a los precios por la aplicación modulada de mecanismos de apoyo directo (por superficie o subsidio por cabeza de ganado) que neutralicen los efectos de la sustitución, se persigue, por otro, la puesta en práctica de estrategias de desarrollo rural coherentes con un mayor nivel de optimización de los recursos y con la defensa de los valores ambientales.

No de otra forma sería posible, por tanto, entender el hincapié que sistemáticamente se hace sobre la conveniencia de ajustar a la baja las cotizaciones así como adecuar los precios a la realidad del mercado y a favor del aumento de la competitividad –interna y externa–, presentada como la mejor garantía para lograr una plena inserción en los mercados mundiales, igualmente favorecida por la adecuación a los estándares de calidad establecidos por una lógica fuertemente concurrencial (Sumpsi, 1996, Lamo de Espinosa, 1998). De ahí también la envergadura y el carácter generalizado de las reformas proyectadas, en las que se incluye a la mayor parte de las organizaciones comunes de mercado –cultivos herbáceos (cereales, semillas oleaginosas y productos proteaginosos), carne de bovino, leche, aceite de oliva y vino– dentro de una tendencia inequívocamente marcada por la posición regresiva aplicada a la entidad del gasto agrícola dentro del presupuesto comunitario, coincidente con los planteamientos que, desde la perspectiva de los países con mayor peso en la aportación a los recursos propios (los llamados contribuyentes netos), se inclinan decididamente a favor de la cofinanciación del gasto agrícola¹.

1 Así se ha puesto claramente de manifiesto a través del acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo en septiembre de 1998 (asumido por la Comisión en su reunión de 7 de octubre), al proponer a la UE que reduzca un 50% la totalidad de su gasto agrícola –al que actualmente se destina el 48% del presupuesto comunitario frente al 70% en 1985–, y que los Estados miembros lo cofinancien en la mitad 0,7 en cualquier caso, en una

Y tampoco sorprende, en congruencia con este planteamiento, que la Comisión prevea la fijación de un límite individual a todos los pagos directos de ayuda a la renta otorgados en virtud de la OCM, al tiempo que se reconoce a los Estados miembros la capacidad para introducir criterios de diferenciación de acuerdo con una serie de normas aceptadas en común. Aspecto que a su vez enlaza con el propósito de introducir nuevos mecanismos de funcionamiento de la PAC, apoyados en criterios de racionalización (simplificación de la normativa) y de descentralización a la hora de aplicar el sistema regulador, lo cual permitiría no sólo evitar solapamientos entre las diferentes instancias sino también lograr, sobre la base de un modelo de gestión horizontal, una implicación más directa de los Estados y de las Regiones, en sintonía con las premisas inspiradoras del principio de subsidiariedad, tan reiterado en el Tratado de la Unión.

2. Los nuevos equilibrios en la concepción del desarrollo rural

Si los cambios previstos en la organización y funcionamiento del sistema productivo agrario suponen la continuidad del proceso de ajuste estructural y la imposición de sensibles readaptaciones en las áreas más directamente afectadas por la política de mercados y por la lógica comercial que los regula, no resulta fácil hacer pronósticos fiables sobre su alcance, magnitud e intensidad. Con todo, no es menos cierto que la pretensión de alcanzar un equilibrio entre dos nociones –la de competitividad y sostenibilidad–, conceptual y estructuralmente contradictorias entre sí, constituye uno de los mayores desafíos a que se enfrenta la voluntad de edificación de la Europa económicamente integrada, al menos por lo que respecta a

cuantía no inferior al 25%. En opinión de quienes defienden el sistema de cofinanciación –la llamada “fórmula agrícola”, que implica un severo recorte de las ayudas orientadas a España en una cuantía superior a los 500 millones de euros– se arguye que, al introducirlo en el funcionamiento de la PAC, no se hace sino aplicar el mismo mecanismo utilizado en las políticas estructurales, en las que cada Estado financia un porcentaje. No obstante, existen posiciones, como la defendida por Alemania, que abogan la labor de que la totalidad de las ayudas directas al agricultor corran a cargo de los Estados. La reacción por parte de los países beneficiarios, que, de introducirse esta medida, verían sensiblemente disminuidos sus ingresos, alegan los riesgos que conllevan a un mecanismo contradictorio con el principio de suficiencia de medios.

los espacios rurales. Pero, más allá de sus implicaciones a largo plazo que en estos momentos es aún difícil vislumbrar, el interés de este equilibrio reside ante todo en la propia riqueza interpretativa y valorativa que aporta al concepto de desarrollo rural, que cobra así una dimensión reactualizada, dotada de nuevos contenidos y de valiosas capacidades propositivas², firme ya la idea de que su consecuencia no puede estar únicamente sustentada sobre la agricultura.

2.1. La Región Fluvial del Duero como expresivo ámbito de aplicación

Considero que las interacciones entre las dos tendencias mencionadas —o la profundización de la dicotomía que entre ambas existe— se muestren particularmente activas en el ámbito espacial que nos ocupa. No en vano en la Región Fluvial del Duero, la que identificamos con el territorio físicamente articulado por el gran colector, coexisten o se yuxtaponen comportamientos y situaciones que responden, en unos casos, y de manera satisfactoria, a los objetivos de racionalización de costes y a los retos de la competencia mientras, en otros, las disfunciones subsistentes no tardarán en provocar, bajo la presión de las directrices programadas, la necesidad de un viraje acorde con lo que en la Agenda 2000 se reafirma como la opción prevalente a la que se ven abocadas las áreas desfavorecidas y más vulnerables, por tanto, a la discriminación impuesta por las reglas imperantes. A este sentido responde, en efecto, el valor otorgado al reconocimiento de “las funciones medioambientales” como orientación esencial del uso del

² Se trata, en definitiva, de dar contenido y operatividad a la noción de desarrollo rural recogida en la Declaración de Cork en Noviembre de 1996, suscrita con motivo de la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural. Tras subrayar que “el desarrollo rural sostenible debe ser elevado al rango de prioridad de la Unión Europea”, propugna que esta dirección debe llevar a los siguientes objetivos: “invertir el éxodo rural, estimular el empleo y la igualdad de oportunidades, responder a las exigencias crecientes en materia de calidad, salud, seguridad, desarrollo personal y de ocio, y mejora del bienestar. La Declaración insiste, asimismo, en la voluntad de que la preservación de la calidad ambiental constituya una parte integrante de todas las políticas comunitarias relacionadas con el mundo rural, “estableciendo un equilibrio más justo entre las áreas urbanas y las rurales en la asignación de las inversiones públicas, en infraestructuras, en educación, sanidad y comunicación”.

espacio, al entenderla como la mejor acomodada a los objetivos de preservación ambiental que explícitamente figuran en el diseño de la PAC y como uno de los principales soportes potenciales para el mantenimiento de la calidad de vida de la población y la estabilidad de la renta agraria (Mormont, 1994). Contemplada de esta manera, la idea de sostenibilidad se convierte en el argumento sustentador de las estrategias de desarrollo aplicables a las áreas rurales a fin de que este principio, arraigado en la visión territorializada del desarrollo desde mediados de los años ochenta, logre superar el marco simplemente teórico de consideración para proyectarse en políticas alternativas que, al tiempo que sean capaces de contribuir a la generación de recursos y empleo, propicien la conservación de los valores sobre los que aquéllas se asientan.

La intencionalidad queda clara cuando se reconoce la importancia de los recursos presupuestarios destinados a proporcionar la suficiente cobertura financiera a los llamados aspectos agroambientales, incluyendo dentro de esta categoría no sólo el respaldo a la pervivencia de sistemas de aprovechamiento económicos en insumos sino también la salvaguarda de los servicios cuyo mantenimiento requiere un esfuerzo adicional por parte de los agricultores. Se trata, en cualquier caso, de estimular la inserción del enfoque ecológico en la organización de las OMC, asociada, como es lógico, a la posibilidad de autorización a los Estados miembros para efectuar pagos directos compensatorios a los costos que entraña la toma en consideración de las disposiciones medioambientales (McGill, 1994).

2.2. Significado y virtualidad de los mecanismos a favor de la cohesión económico-social

Ahora bien, las perspectivas y la efectividad de esta línea de actuación están condicionadas por la continuidad de la política a favor de la cohesión económica y social, sin la cual difícilmente podrían acomodarse a los fines pretendidos. Es decir, nunca como a partir de ahora el éxito de la PAC parece indisociable de los mecanismos de solidaridad financiera auspiciados por los Fondos Estructurales, cuya programación durante el período 2000-2006 se halla garantizada por el compromiso de mantener la dotación en los umbrales actuales (0,46% del PNB), equivalente para el

conjunto de la Unión a una cifra que asciende a los 210.000 millones de ECU, y de los que cerca de los dos tercios han de ir destinados a las regiones del Objetivo 1³, cuya identificación responde los criterios ya fijados con anterioridad: la existencia de un PIB por habitante inferior al 7% de la media comunitaria, y una situación condicionada por dificultades de empleo, disfunciones productivas o limitaciones en la calidad de las infraestructuras⁴. En consecuencia, puede afirmarse que el mantenimiento de los Fondos Estructurales y de Cohesión tiende a consolidarse, al menos con la mirada puesta en el año 2006, como el mecanismo de garantía capaz de neutralizar los efectos provocados por los ajustes de financiación de la PAC, reafirmando con mayor insistencia, si cabe, su condición de ayudas territorializadas, al servicio, sin discontinuidades interpretativas, de las actuaciones con incidencia directa en la promoción socio-económica de las áreas rurales (Latella, 1989).

No en vano, a este propósito obedece la propuesta que, en el marco de la Agenda, efectúa la Comisión en la línea de circunscribir el número de iniciativas comunitarias, destinatarias del 5% de los Fondos Estructurales, a los tres epígrafes de aplicación los que estas exigencias se muestran más perentorias, es decir, la valorización de los recursos humanos en un contexto de igualdad de oportunidades; la dinamización del desarrollo rural, concebido desde una perspectiva integradora y plurifuncional y las diferentes modalidades de cooperación entre espacios (transfronteriza, trans-

³ La búsqueda de la mayor eficiencia posible en la reasignación de los recursos se manifiesta en la reducción a tres de los siete objetivos hacia los que se proyecta la intervención de los Fondos Estructurales. Reconocida la prioridad de las Regiones del Objetivo 1 –las más desfavorecidas y en las que se insiste en los programas orientados a la mejora de la competitividad–, se individualiza a las Regiones del Objetivo 2 como las abocadas a la diversificación de actividades, en tanto que el creado Objetivo 3 afecta a los espacios necesitados de modernizar sus sistemas de formación y empleo.

⁴ El reforzamiento que suponen los Fondos de Cohesión parece asimismo garantizado, a tenor de la propuesta favorable en este sentido efectuada por la Comisión. Orientado a los Estados cuyo PNB/hab. esté por debajo del 90% de la media comunitaria, persiste la posición de que sean elegibles como beneficiarios los que se han adherido a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. El Fondo tendrá una dotación anual de 3.000 millones de ECU, preferentemente destinados a la cobertura financiera de proyectos con utilidad ambiental y de las redes transeuropeas.

nacional e interregional) con vistas a establecer políticas conjuntas y coordinadas de desarrollo económico, cualificación social y ordenación del territorio.

3. Hacia una readaptación funcional de las estrategias de desarrollo rural

Debido a los importantes ajustes que presumiblemente han de desencadenar a medio plazo en los sistemas de organización socio-productiva, deben ser planteadas con mayor fuerza y resolución que nunca las opciones de desarrollo capaces de acomodarse ventajosamente a los requisitos de la competitividad y de la concurrencia, sin abandonar nunca la perspectiva centrada en la verificación de que su éxito depende del grado de inserción en la realidad territorial y en la capacidad de iniciativa en función de la cual se diseñan y promueven (Ceña, 1994; Manero, 1996). Abundando, pues, a favor de la necesaria territorialización de las acciones, la búsqueda de pautas de actuación económica viables —no tanto encaminadas a la supervivencia como a la consolidación de las fortalezas subutilizadas— sólo puede entenderse a partir de una voluntad tendente a la creación de una dinámica territorial de desarrollo en la que cobren peso creciente las actividades complementarias o alternativas de la producción agraria, sobre la base de unos potenciales demográficos que, pese a su debilidad cuantitativa, han de servir como soporte indispensable del desarrollo local, merced especialmente a la creatividad y al trabajo desplegados por los dos grupos —los jóvenes y las mujeres— de los que depende por completo. Así se ratifica una vez más la necesidad de fijar la población y la virtualidad de los programas basados en políticas de desarrollo rural integrado, capaces de favorecer el engarce entre el aumento de la renta, la mejora de la calidad de vida y la protección de los valores medioambientales, en plena sintonía con los postulados teóricos defendidos en la Agenda 2000.

Si el cumplimiento de tales objetivos requiere explícitamente la ejecución de decisiones abordadas con criterios de integración estratégica, y lejos de medidas sectorializadas, es evidente que la Región Fluvial del Duero dispone en este sentido de un notable margen de maniobra, propiciado no sólo por la calidad de sus recursos endógenos sino también por las posibi-

lidades de rentabilización que derivan de un marco geográficamente proclive, por su dimensión y pluralidad de elementos, a la génesis de economías de escala y de sinergias sustentadas en las múltiples vertientes de la cooperación que, de acuerdo con la tipología prevista en las políticas de apoyo a las iniciativas comunitarias, en él convergen o pueden llegar a hacerlo con sólidas perspectivas de futuro. Es así como habría, por tanto, que entender el sentido de las posibles interacciones, que tal vez pudieran estar correctamente decantadas en dos directrices básicas, que si son generalizables en todas las políticas de desarrollo rural, ciertamente presentan un alto nivel de aplicabilidad potencial en la Región que nos ocupa.

- La primera tiene que ver con el afianzamiento de la opción, ya acreditada previamente, de valorización del espacio considerado como área atractiva para satisfacer las apetencias abiertas a la sociedad por la llamada civilización del tiempo libre, no olvidando el principio de que la optimización de las posibilidades que un territorio pueda ofrecer en este sentido es indisoluble de su capacidad para integrar en un todo coherente y bien vertebrado la variedad de formas de utilización del espacio con fines de esparcimiento. Es así como debe interpretarse la utilidad y el significado de la noción de “sistema turístico” concebida como “un conjunto de relaciones y de intercambios entre personas, entre personas y entornos, entre sistemas creados por el hombre, entre sistemas y medios” (Lainé, 1993).

Más para que esta función pluridimensional pueda ser satisfecha de manera positiva, es preciso que las líneas de actuación —necesariamente basadas en la dinamización de las fortalezas y oportunidades existentes en un territorio tan rico en valores susceptibles de ser aprovechados en esta dirección— partan del convencimiento de que sólo en el contexto de políticas integradoras de elementos aparentemente contrapuestos es posible alumbrar medidas de remodelación funcional con visos de auténtica consistencia hacia el futuro (Montanari, 1995). Ello obliga, por tanto, a superar esa propensión que tan a menudo se percibe a favor del análisis efectuado sobre la base de las hipótesis que fundamentan la lógica económico-espacial del turismo de masas, poniendo de relieve las notables carencias en la consideración del turismo rural como una vertiente no atípica pero sí sin-

gular del fenómeno turístico contemporáneo, y, por ende, no asimilable en puridad, a la lógica general de la actividad recreativa (Bachiller, 1994).

Entre otras razones porque el turismo rural, entendido como valorización real y potencial de la variedad de los recursos existentes en un determinado espacio, es el segmento de la actividad económica en el que se entrecruzan e interactúan mayor número de componentes (Manero, 1994 y 1995; Cava-co, 1995). Frente a la simplicidad y reiteración del turismo costero, el que se fundamenta en la utilización del entorno rural para fines de ocio implica la toma en consideración de una gran multiplicidad de variables, que han de ser analizadas y gestionadas, como ya se ha hecho desde varias experiencias auspiciadas desde la Iniciativa Comunitaria LEADER II (Urbión/ASOPIVA y Tierra de Almazán/ADEMA, ambas en el segmento soriano del Duero), bajo las premisas de equilibrio permanente, a fin no sólo de asegurar el mejor empleo de los recursos sino de garantizar en las mejores condiciones la función de arrastre que de ello se deriva para el sistema de aprovechamiento integral del espacio.

- En esta misma línea, tienen pleno sentido los argumentos que vinculan las posibilidades de desarrollo en el mundo rural a la defensa de la calidad de los productos, al constatar que se trata de un factor clave para el logro de una posición sólida en el mercado. Las comprobaciones efectuadas en esta dirección⁵ no hacen sino ratificar el valor de una estrategia directamente conectada con el reconocimiento de los recursos territoriales como palanca sobre la que relanzar líneas de actuación en aquellos campos en los que la promoción de la vertiente cualitativas convierte en sinónimo de la competitividad pretendida. Suficientemente reconocida esta dimensión en el panorama de la oferta turística, su interés estratégico incide de lleno también sobre el resto de las actividades productivas no agrarias, en especial las que implican un nivel más o menos evolucionado de transformación, como es el caso de la labor manufacturera en

⁵ Sylvander y Melet (1994, 14) insisten claramente en ello al señalar que “en el contexto actual de la crisis de la Política Agrícola Común, los dispositivos de especificación de la calidad y las instituciones asociadas a ello adquieren un nuevo sentido, pues son utilizadas por los Estados como instrumentos para reconducir los efectos de la política agrícola: la calidad se convierte en un medio de esta política”.

sus más diversas manifestaciones (Pernet, 1986, Capellín *et al.* 1994). Las potencialidades existentes a este respecto son, en el ámbito espacial que nos ocupa, particularmente relevantes, y cuentan con algunas de las iniciativas cualitativamente más meritorias de España y Portugal. Sin necesidad de entrar en detalles bastaría mencionar el prestigio avalado en la producción vitivinícola de la Ribera del Duero y de la región de Porto, los avances en la manipulación industrial de materias primas locales (textil, cuero, madera) o en el expansivo terreno de la producción agroalimentaria.

Ahora bien, el balance que presenta el análisis pormenorizado del tejido productivo en el conjunto de la Región⁶ lleva a la conclusión de que, siendo notable, en líneas generales, el cambio operado en la acomodación de la trama empresarial a la lógica de un mercado abierto y fuertemente competitivo, subsisten aún disfunciones en el funcionamiento del sistema, sobre todo en las áreas rurales, en las que síntomas puntuales de dinamismo (como es el caso de Urbiión o de algunos enclaves comarcales de especial resonancia industrial) no impiden subrayar la conveniencia de introducir mecanismos dinamizadores, congruentes con las posibilidades del modelo de desarrollo a que inevitablemente se ven abocados estos espacios. Mecanismos que si, por un lado, tienen que ver con las ventajas inherentes a los programas de formación-cualificación orientados a la creación de empleo⁷ y a facilitar la génesis de una red de empresas adaptadas a la lógica de la competencia empleo⁸, no es menos oportuno, por otro, pre-

⁶ De ello dan fiel testimonio las conclusiones recogidas en el "*Estudio Diagnóstico sobre el Tejido Empresarial de la Región Fluvial del Duero*", incluido dentro de los análisis del Programa Terra y elaborado por un Equipo Interdisciplinar del que he formado parte.

⁷ Una idea explícitamente defendida en el Congreso Internacional de Desarrollo Rural, celebrado en Valladolid en junio, 1998, donde se expuso que "la falta de formación, complementada de forma general en el medio rural con una falta de información, han configurado un agravante a la hora de despertar una verdadera mentalidad empresarial, tan necesaria y que no se manifiesta de forma espontánea como sería deseable, al igual que lo hace en otros lugares, donde de la empresa han hecho tradición". (Vid. *Castilla y León. Nueve* nº 301, 19).

⁸ Entre otras medidas, no está de más evocar la apuntada en el Informe Anual del Consejo Económico y Social sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, al proponer que los Ayuntamientos de las zonas rurales o en reconversión debieran valorar la

conizar la creación de un “signo colectivo de calidad” para el conjunto de la Región del Duero, aprovechando al máximo la imagen de identificación común ya conseguida en buena parte y las economías externas que pudieran configurarse a partir de una optimización de las relaciones de proximidad construidas a lo largo del eje y apoyadas en las numerosas sinergias de desarrollo generadas a partir de una verificación positiva de las conexiones puesta en práctica tanto desde una perspectiva global como sectorializada (Kirat et Lung, 1995).

aplicación de una exención en el IAE del 100% para el primer año y del 75% para el segundo, bajo ciertas condiciones de mantenimiento de la empresa o de contratación de mano de obra.

BIBLIOGRAFÍA

- BACHILLER MARTÍNEZ, J.M., 1994: "El turismo rural como propuesta de revitalización económica en áreas rurales desfavorecidas: el Suroeste soriano". *ERIA. Revista de Geografía*, nº 33, pp. 25-39.
- CAPELLÍN, R. *et al.*, 1994: "Pequeñas y medianas empresas: los motores del desarrollo de las regiones rurales". *Territorios de Europa*. Vol. II. *Las estrategias regionales para el mundo rural*. Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 55-70.
- CAVACO, C., 1995: "Tourism in Portugal: Diversity, Diffusion and Regional and Local Development". *TESG*, nº 1. Vol. 86, pp. 64-71.
- CEÑA DELGADO, F., 1994: "Planteamientos económicos del desarrollo rural: perspectiva histórica". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 169, pp. 11-52.
- GARCÍA AZCÁRATE, T., 1994: "Modernización agraria y reforma de la PAC". *Papeles de Economía Española*. Nº 60-61.
- KIRAT, T. ET LUNG, Y., 1995: "Innovations et proximités: le territoire, lieu de déploiement des processus d'apprentissages". En LAZARIC, N. *et al.*: *Apprentissages, Organisations, Espace et Temps*. Paris, Económica.
- LAINÉ, P., 1993: "Utilisation de la théorie de systemes pour l'allénagement touristique"... cit. por J.P. LOZATO-GIOTART: "Tourisme et loisirs: quelles problematiques géographiques?". *L'Information Géographique*, nº 2, pp. 48-58.
- LAMO DE ESPINOSA, J., 1998: "Preguntas e inquietudes sobre la Agenda 2000". *Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación*, nº 1, pp.13-17.
- LATELLA, F., 1989: "Regioni arretrate e politiche comunitarie". *Finisterra*, nº 48, pp. 219-249.
- MANERO MIGUEL, F., 1994: "Ordenación del Territorio y Turismo Rural". En *Turismo Rural*, I Encuentro Iberoamericano sobre Municipio y Turismo Rural, pp. 135-153.
- "Experiencias del turismo de interior. Logros y fracasos desde la perspectiva del desarrollo local". En VALENZUELA, M., 1997: *Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 307-329.
- 1996: "El Territorio como factor clave en las dinámicas del Desarrollo Local". *Cuadernos de Aguilar*. Nº IX. INEM y Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

- MARTÍN PATINO, J.M., *et al.*, 1998: *Recuperación de lo rural. Un mundo distinto cada vez más cercano*. Madrid. Caja España y Fundación Encuentro, 259 pp.
- MCGILL, R., 1994: "Institution, Development and the Notion of Sustainability". *International Journal of Public Sector Management*. Vol. 7. N° 6. pp. 26-40, p. 56.
- MONTANARI, A., 1991: "For a Sustainable Tourism in the European Mediterranean Countries". *Studies in Locational Analysis*, n° 3, pp. 21-33.
- 1992: *Il turismo nelle regioni rurali della CEE: la tutela del patrimonio naturale e culturale*. Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane.
- 1995: "Tourism and the Environment: Limitations and Contradictions in the EC's Mediterranean Region". *TESG*, n° 1, Vol. 86, pp. 32-41.
- MORMONT, M., 1994: "Importancia del medio ambiente en las estrategias de desarrollo rural en Europa". *Territorios de Europa. Vol. II. Las estrategias regionales para el mundo rural*. Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 123-140.
- PERNET, F., 1986: *Associations d'activités agricoles et non agricoles. Nouvelles stratégies d'installations adaptées aux zones de montagne et défavorisées*. Grenoble, Institut National de la Recherche Agronomique, 116 pp.
- RODERO FRANGANILLO, A., 1991: "La Comunidad Europea y el Desarrollo Rural". *Estudios Regionales*, n° 30, pp. 183-214.
- SANCHO AZAK, R., 1994: "El interés internacional por lo rural y la política rural comunitaria". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n° 169, pp. 213-247.
- SYLVANDER, B. y MELET, I., 1994: *La qualité, spécifique en agro-alimentaire: marchés, institutions et acteurs*. Toulouse, INRA, Rapport Programme Aliment 2000.
- SUMPSI VIÑAS, J.M., 1996: "La agricultura española ante los nuevos escenarios de la PAC." *Revista Española de Economía Agraria*. N° 176-177, pp. 281-292.